



## SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
<b>OBJETIVO:</b>	Realizar seguimiento a la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Distrital y de los proyectos de inversión vigentes, mediante la aplicación de metodologías y herramientas distritales y nacionales para su reporte y monitoreo, con el propósito de presentar informes periódicos sobre el avance de las metas y actividades para la toma de decisiones orientadas al cumplimiento del Plan de Desarrollo, así como responder a los requerimientos de los entes de control, el Concejo de Bogotá, las entidades distritales y nacionales, y la ciudadanía en general.
<b>ALCANCE:</b>	El proceso inicia con la definición y envío de los lineamientos para el seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo y los proyectos de inversión; continúa con la solicitud, recolección, revisión, registro y envío de la información de gestión de los proyectos de inversión y del Plan de Desarrollo en los sistemas definidos para el proceso y , la elaboración de los informes establecidos por la entidad y la normatividad vigente; finaliza con emítela emisión y socialización de las alertas sobre el avance de los proyectos de inversión y las metas del Plan de Desarrollo Distrital (PDD).
<b>NORMAS ASOCIADAS:</b>	Ver Normas del proceso en <a href="https://portalmipg.scj.gov.co">https://portalmipg.scj.gov.co</a>

DEFINICIONES
<p><b>Avances de Productos MGA:</b> acciones adelantadas para la materialización de los bienes y/o servicios desarrollados en coherencia con las actividades y tareas programadas.</p> <p><b>Analista de Proyecto:</b> funcionario o contratista de la Oficina Asesora de Planeación (OAP) designado para dar apoyo metodológico y técnico, dentro de los alcances de la OAP, a un proyecto de inversión específico.</p> <p><b>Enlace de Proyecto:</b> interlocutor directo y permanente, designado por el Gerente de Proyecto, para todos los asuntos operativos que se generen de la programación, seguimiento, ejecución y control del proyecto de inversión.</p> <p><b>Gerente de proyecto:</b> La gerencia de proyecto se entenderá como la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas con el fin de cumplir a satisfacción con los objetivos, compromisos y requisitos de los proyectos de inversión en todas las operaciones y procesos asociados a su ciclo de vida.</p> <p><b>Ordenador del gasto:</b> el concepto de ordenar gasto se refiere a la capacidad de ejecución del presupuesto. Ejecutar el gasto, significa que, a partir del programa de gastos aprobado - limitado por los recursos aprobados en la ley de presupuesto -, se decide la oportunidad de contratar y comprometer los recursos, funciones que atañen al ordenador del gasto.</p> <p><b>Plan de Desarrollo Distrital:</b> es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social en un determinado territorio. De esta manera, sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. Estará conformado por una parte estratégica general y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, de acuerdo con lo establecido al respecto por el</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

PD-DE-05

V.3

artículo 339 de la Constitución Política, así como lo establecido en el Decreto 1421 de 1993, Capítulo (sic) IX, sobre Régimen Presupuestal y Planeación.

**Plataforma Integrada de Inversión Pública- PIIP:** Herramienta informática que soporta los procesos de planeación, gestión de recursos, ejecución y evaluación de proyectos, ofreciendo un repositorio único de proyectos de inversión denominado Banco Único de proyectos de Inversión y la alternativa de mejorar la calidad de la inversión pública, facilitando la disponibilidad de la información estandarizada y comparable para la toma de decisiones

**Producto MGA:** es el bien y/o servicio que se genera en un proceso productivo y contribuye a la materialización de un objetivo específico del proyecto de inversión.

**Proyectos de inversión:** conjunto de actividades que se desarrollan en un periodo determinado, en el cual se involucran recursos (financieros, físicos, humanos, etc.) con el propósito de transformar una situación problemática de una población específica. El resultado es una situación en la que esa problemática se elimina o se reduce.

**Seguimiento:** Proceso sistemático a través del cual se recolecta, registra y procesa la información de un programa o proyecto, de forma comparativa, frente a lo que se ha planeado en la etapa de formulación con el fin último de: (i) identificar posibles desviaciones frente a lo planeado, en términos de costos, cobertura, calidad, tiempo y (ii) Identificar fortalezas y debilidades de las intervenciones que se realizan.

**Sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN:** es el sistema de información para el seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital, a través del cual se lleva a cabo la consolidación y procesamiento de la información concerniente a los proyectos de inversión de las distintas entidades del Distrito.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA	
EXTERNOS	INTERNOS
<p><b>Secretaría Distrital Planeación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Distrital de Desarrollo-PDD</li> <li>Estructura y lineamientos definidos en el sistema SEGPLAN</li> </ul> <p><b>Secretaría Distrital de Hacienda:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informes periódicos del BOGDATA.</li> <li>Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital. <b>Secretaría Distrital de Planeación - Departamento Nacional de Planeación:</b></li> <li>Manual Ingreso SEGPLAN</li> <li>Manual Administración operación Banco Distrital Programa</li> </ul> <p>Manual de seguimiento SEGPLAN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Modelo Integral de Seguimiento – PIIP</li> <li>Planeación de la Ejecución – Línea Base 0 – PIIP</li> </ul>	<p>Formato plan de acción - seguimiento de proyectos-SEGPLAN F-DE-1374.</p> <p>Formato - Informe de Seguimiento cualitativo proyectos de inversión F-DE-1530.</p> <p>Guía Operativa del ciclo de Inversión de la SDSCJ G-DE-04.</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

PD-DE-05

V.3

DOCUMENTOS DE REFERENCIA	
EXTERNOS	INTERNOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Planeación de la Ejecución – Línea Base 1 – PIIP</li> </ul> Reporte de avance de la ejecución - PIIP	

POLITICAS DE OPERACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>Es responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación definir los lineamientos e instrumentos internos requeridos para el adecuado seguimiento a los proyectos de inversión y metas Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta las necesidades de información presentadas por los diferentes entes de control y entidades estatales.</li> <li>El seguimiento a los proyectos de inversión y a las metas del Plan de Desarrollo se realizará y presentará mensualmente a la Oficina Asesora de Planeación (OAP), mediante los formatos 'Plan de Acción - Seguimiento de Proyectos' (SEGPLAN F-DE-1374), 'Informe de Seguimiento Cualitativo de Proyectos de Inversión' (F-DE-1530), la Guía Operativa del Ciclo de Inversión de la SDSCJ G-DE-04 y demás instrumentos definidos por la Entidad, conforme a las metodologías y lineamientos externos vigentes. Esta actividad tiene como finalidad: (1) unificar la información relevante sobre la gestión de los proyectos de inversión de la Entidad; (2) servir como insumo para que la OAP consolide y reporte la información oficial al Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital (SEGPLAN); (3) responder oportunamente a las diferentes solicitudes de información.</li> <li>Es responsabilidad de la gerencia de los proyectos de inversión de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, proporcionar y presentar la información conceptual, técnica y financiera con criterios de calidad, completitud y oportunidad que le sea solicitada, así como los documentos de seguimiento a los proyectos de inversión y metas Plan de Desarrollo. Por su parte, la Oficina Asesora de Planeación debe acompañar y asesorar durante el proceso de reporte de información.</li> <li>El diligenciamiento de los formatos 'Plan de Acción - Seguimiento de Proyectos' (SEGPLAN F-DE-1374), 'Informe de Seguimiento Cualitativo de Proyectos de Inversión' (F-DE-1530), y demás instrumentos de seguimiento definidos por la Entidad, deberá ser validado por el gerente del proyecto de inversión, de acuerdo con la periodicidad y el cronograma establecidos por la Oficina Asesora de Planeación.</li> <li>La información registrada en los formatos mencionados y en los instrumentos definidos por la Entidad constituirá la fuente oficial para la elaboración de informes requeridos por los entes de control, entidades estatales, ciudadanía en general y áreas internas que así lo soliciten. En caso de requerirse información adicional no contenida en estos documentos, esta deberá ser proporcionada por la gerencia del respectivo proyecto de inversión.</li> <li>Corresponde al gerente del proyecto de inversión coordinar, gestionar y consolidar la información proveniente de los distintos actores involucrados, con el fin de asegurar la calidad y oportunidad de los datos reportados a través de los formatos 'Plan de Acción - Seguimiento de Proyectos' (SEGPLAN F-DE-1374), 'Informe de Seguimiento Cualitativo de Proyectos de Inversión' (F-DE-1530), y los demás instrumentos</li> </ol>



## SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

### POLITICAS DE OPERACIÓN

definidos por la Entidad.

7. Los Gerentes de Proyecto de inversión deben realizar el reporte de seguimiento a los proyectos de inversión asignados a través de la herramienta PIIP y los demás sistemas que se establezcan, tanto a nivel nacional y distrital, como institucional. Frente a esto, la OAP informará con anticipación los lineamientos para los reportes.
8. La Oficina Asesora de Planeación deberá socializar de manera trimestral los resultados de los avances de las metas, indicadores y presupuesto de los proyectos de inversión y metas Plan de Desarrollo de acuerdo con los lineamientos de temporalidad para el seguimiento de los proyectos de inversión dados por la Secretaría Distrital de Planeación en su herramienta SEGPLAN.
9. Para la Oficialización de la información de seguimiento al Plan de Desarrollo y los proyectos de inversión el Gerente de proyecto de inversión deberá remitir la información al correo oficial de la Oficina Asesora de Planeación "OAP Proyectos" o a través del sistema de Correspondencia de la entidad.

### DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

ID	AC*	ACTIVIDAD (QUÉ)	DESCRIPCIÓN (CÓMO)	RESPONSABLES (QUIÉN (Cargo/dependencia))	REGISTROS (Evidencia documental física o electrónica)
1		Definir los lineamientos internos para la metodología de los seguimientos periódicos a los proyectos de inversión.	Se revisan los lineamientos externos y la metodología para la presentación y diligenciamiento de los seguimientos periódicos a los proyectos de inversión y define los lineamientos de acuerdo a las necesidades de la Entidad, y su estructura.	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación / Analista de Proyecto de Inversión/ Oficina Asesora de Planeación	Documento con los lineamientos
2		Socializar los lineamientos del seguimiento periódico a los proyectos de inversión	La Oficina Asesora de Planeación a través del correo oficial "OAP Proyectos" envía a las gerencias de proyecto de inversión los lineamientos para el seguimiento a los proyectos de inversión y metas Plan de Desarrollo, así como, la metodología, los instrumentos y la periodicidad de cada ejercicio.	Jefe de la OAP/ Analista de Proyecto de Inversión / Oficina Asesora de Planeación	Correo electrónico con lineamientos
		Solicitar la información	La Oficina Asesora de Planeación a través del	Jefe Oficina Asesora de	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

PD-DE-05

V.3

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
ID	AC*	ACTIVIDAD (QUÉ)	DESCRIPCIÓN (CÓMO)	RESPONSABLES (QUIÉN) (Cargo/dependencia)	REGISTROS (Evidencia documental física o electrónica)
3		definida, de conformidad con los lineamientos, métodos, instrumentos internos	correo oficial "OAP Proyectos" envía a los gerentes de proyecto de inversión y enlaces, la solicitud de seguimiento del Plan de Desarrollo y proyectos de inversión, de conformidad con los lineamientos, métodos, instrumentos internos definidos y los Formato plan de acción - seguimiento de proyectos-SEGPLAN F-DE-1374, Formato - Informe de Seguimiento cualitativo proyectos de inversión-F-DE-1530. Adicionalmente, se solicita a los gerentes de proyecto de inversión el cargue de la información en los sistemas de información externos que corresponda.	Planeación / Analista de Proyecto de Inversión / Oficina Asesora de Planeación	Correo electrónico de solicitud de la información y definición de lineamientos
4		Reportar y enviar la información de gestión de los proyectos de inversión	Se realiza el reporte mensual de ejecución y resultados del proyecto, utilizando los formatos 'Plan de Acción - Seguimiento de Proyectos' (SEGPLAN F-DE-1374) y el Informe de Seguimiento Cualitativo de Proyectos de Inversión F-DE-1530, y los envía a través de correo electrónico a la Oficina Asesora de Planeación.  Adicionalmente, los gerentes del proyecto deben registrar los avances de los proyectos de inversión en la herramienta PIIP del DNP, y enviar por correo electrónico el respaldo correspondiente.	Gerente del proyecto de inversión / Enlace de proyecto / Dependencias responsables del proyecto de inversión	Plan de Acción - Seguimiento de Proyectos - SEGPLAN  Informe de Seguimiento Cualitativo de Proyectos de Inversión  Correo electrónico  Registro de seguimiento a proyectos de inversión generado del sistema definido por el DNP
5	X	Revisar la información remitida por las gerencias de los proyectos	El Analista de la OAP, revisa la información remitida por la gerencia de los proyectos de inversión, la coherencia, pertinencia, y	Analistas de Proyecto de Inversión / Oficina Asesora de Planeación	Plan de Acción - Seguimiento de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

PD-DE-05

V.3

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
ID	AC*	ACTIVIDAD (QUÉ)	DESCRIPCIÓN (CÓMO)	RESPONSABLES (QUIÉN) (Cargo/dependencia))	REGISTROS (Evidencia documental física o electrónica)
			consistencia de la información suministrada en el formato seguimiento de proyectos-SEGPLAN F-DE-1374 y el formato Informe de seguimiento cualitativo proyectos de inversión-F-DE-1530. Así como la verificación de acuerdo con los lineamientos definidos por las entidades distritales, nacionales y demás pertinentes.		Proyectos revisado  Informe de Seguimiento Cualitativo Proyectos de Inversión revisado
		¿La información recibida cumple con los criterios definidos por la OAP?	Si: Reporte mensual: Continúa en la siguiente actividad Reporte Trimestral: continua en la actividad N°8.  No: Continúa en la actividad 7.		
6		Archivar los reportes en el repositorio de la OAP	Archiva el reporte Plan de acción - seguimiento a proyectos - SEGPLAN y el informe de seguimiento cualitativo proyectos de inversión en el SharePoint dispuesto por la OAP.  Fin del procedimiento	Analista de Proyecto de Inversión / Oficina Asesora de Planeación	Repositorio de la OAP
7		Devolver reporte para ajustes	Devuelve el reporte al gerente de proyecto de inversión y a su respectivo enlace a través de correo electrónico identificando los aspectos a mejorar y/o subsanar.  Regresa a la actividad 4	Analista de Proyecto de Inversión / Oficina Asesora de Planeación	Correo electrónico con observaciones
8		Registrar la información trimestralmente del avance de los proyectos de inversión en SEGPLAN	El Analista de la OAP registra trimestralmente la información recibida por las gerencias de los proyectos de inversión, en el sistema de información SEGPLAN definido por la Secretaría Distrital de Planeación-SDP.  Una vez validado el registro de la información en	Analista de Proyecto de Inversión / Oficina Asesora de Planeación	Reportes de seguimiento de inversión y gestión a proyectos de inversión generados del Sistema de información de la



## SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
ID	AC*	ACTIVIDAD (QUÉ)	DESCRIPCIÓN (CÓMO)	RESPONSABLES (QUIÉN) (Cargo/dependencia)	REGISTROS (Evidencia documental física o electrónica)
			SEGPLAN por la SDP, se descargan reportes de la fecha de corte y se publican en la página de la Entidad.		SDP "SEGPLAN"  Publicación en la página Web
9		Validar reportes SEGPLAN	La Oficina Asesora de Planeación remite por correo electrónico a los gerentes de Proyecto el reporte de información de SEGPLAN para que se valide la información registrada contra la reportada por las diferentes gerencias	Gerencias de proyectos/ Analista de Proyecto de Inversión/Oficina Asesora de Planeación	Correo electrónico
		¿El reporte requiere ajustes?	Si: continúe con la siguiente actividad. No: Continúe en la actividad No.11		
10		Enviar Solicitud de ajuste reporte SEGPLAN	La Oficina Asesora de Planeación envía comunicación oficial a la SDP, solicitando el ajuste de la información en el sistema SEGPLAN	Jefe Oficina Asesora de Planeación/ Analista de Proyecto/ Oficina Asesora de Planeación	Comunicación oficial
11		Emitir informes de alertas de seguimiento a las metas proyecto de inversión	La Oficina Asesora de Planeación emite mensualmente informes de alertas de seguimiento a la gestión y cumplimiento de las metas proyecto de inversión a través de memorando a las gerencias de proyecto de inversión, los cuales también serán remitidos por correo electrónico.	Jefe Oficina Asesora de Planeación/ Analista de Proyecto/ Oficina Asesora de Planeación	Memorandos / Correo electrónico de socialización de resultados, alertas y comentarios
12		Socializar los resultados obtenidos en el ejercicio de seguimiento a los proyectos de inversión y Metas Plan de Desarrollo Socializar las alertas	La Oficina Asesora de Planeación Socializa de manera trimestral ante los gerentes y/o enlaces de proyecto los resultados de los avances de metas, indicadores y presupuesto asociado al Plan de Desarrollo vigente. Deja registro en el formato acta de reunión F-FI-1380 y Lista de asistencia F-FI-1381	Jefe Oficina Asesora de Planeación/ Analista de Proyecto de Inversión / Oficina Asesora de Planeación	Acta  Lista de Asistencia
13		Archivar información de seguimiento a proyectos en el repositorio de la	Archiva el reporte Plan de acción - seguimiento a proyectos – SEGPLAN, el informe de seguimiento cualitativo proyectos de inversión,	Analista de Proyecto de Inversión / Oficina Asesora de Planeación	Repositorio de la OAP



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

PD-DE-05

V.3

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
ID	AC*	ACTIVIDAD (QUÉ)	DESCRIPCIÓN (CÓMO)	RESPONSABLES (QUIÉN (Cargo/dependencia))	REGISTROS (Evidencia documental física o electrónica)
		OAP	los informes de alertas y el registro de la socialización de resultados en el SharePoint dispuesto por la OAP.  <b>Fin del procedimiento</b>		

\*AC: marque con una X si la actividad corresponde a una actividad de control.

Elaboró: Ariel Layton Coy – Profesional Universitario OAP-  
Rocio Herrera Rubio – Contratista

Revisó: Lorena Cruz – Profesional Universitario OAP  
Mary Buitrago - Profesional Universitario OAP

La información de aprobación de este documento podrá ser consultada en el sistema “Portal MIPG” - <https://portalmipg.scj.gov.co>